INFORME SST





ALCALDÍA DE PEREIRA

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda.

INFORME MENSUAL COMPONENTE SST No.3

CONTRATO DE OBRA No.3915 DE 2022

CONSORCIO SACUDETE COL

OBJETO

"REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3916 DE 2022

SOLIUN SAS

OBJETO

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1 UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ, COMUNA EL JARDIN BARRIO EL JARDIN SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

BOGOTÁ D. C., 12 DE ENERO DE 2023

TABLA DE CONTROL		*Versión*	*00*			
Elaborado	*Yineth Cruz Aranzalez*	*Copia controlada*	*SI*	*X*	*NO*	
Revisado	*Raúl Delgado*	*Fecha de versión*				

INFORME SST

INTRODUCCION

El presente informe contiene el seguimiento al componente 3 de construcción; correspondiente al mes 5 del plazo del contrato y tercer periodo en el que se desarrolla la ejecución de las actividades de construcción del contrato de obra No. 3915 – 2022 en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2022, el cual es efectuado por esta interventoría a través del contrato No. 3916 de 2022, y donde se relacionan las actividades de obra ejecutadas a la fecha en lo referente al seguimiento, supervisión, control y coordinación que se viene adelantando al proceso respecto al contrato de obra en su etapa de construcción.

Una vez se cumple con la entrega al componente 1 de estudios y diseños, se procede con la ejecución de las obras, el contenido del presente informe corresponde a la revisión, verificación, seguimiento y validación que realizo esta interventoría a través de la empresa SOLIUN SAS, con respecto a la iniciación de actividades de obra acorde a los planos de diseños entregados por parte de CONSORCIO SACUDETE COL en su calidad de contratista, la Alcaldía de Pereira como la entidad contratante.

En cuanto a la licencia de construcción, fue aprobada por la curaduría urbana No 02 de Pereira, según documento administrativo de solicitud de licencia urbanística para la construcción de Auditorio Parque Sacúdete con radicado No. 220471 de septiembre 09 de 2022.

Se presentó y aprobó solicitud de prórroga a los contratos de obra e interventoría por aumento de áreas de contracción al implementar las nuevas especificaciones de la propuesta arquitectónica del Proyecto sacúdete al parque Tipo 2 – Opción 1. La nueva fecha de terminación del contrato es el 15 de marzo de 2023.

INFORME SST

1. SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) CONTRATISTA CONSORCIO SACUDETE COL CONTRATO 3915 DE 2022

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo es un documento de Gestión mediante el cual el empleador desarrolla la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con la participación de los trabajadores y sus representantes con el fin de cumplir los requisitos mínimos requeridos en la Resolución 0312 de 2019 Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Seguridad y Salud en el trabajo (SST), es una disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Es por ello la importancia de mencionarlo ya que de una u otra manera necesitamos del recurso humano en este caso los trabajadores para sacar la obra adelante.

Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Decreto 1443 de 2014, art. 3) Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SACUDETE COL DURANTE EL PERIODO DEL INFORME MENSUAL SST NO. 03:

- Mantenimiento de cerramientos perimetrales de acuerdo a las actividades a realizar en el Parque
- Adecuación de puntos ecológicos.
- Relación de Personal Administrativo y Operativo (Afiliaciones/Pagos de Seguridad Social).
- Inducción y notificación de Riesgos (SG-SST)
- Exámenes Médicos de Ingreso
- Entrega de EPP" S
- Capacitaciones SST
- Señalización y Demarcación
- Inspecciones de Seguridad
- Carpeta AZ. Documentación SST
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Elementos de Emergencias (Camilla, extintor y Botiquín)
- Reporte de Orden y Limpieza obra y Campamento
- Protocolos de Bioseguridad
- Reporte de Registro fotográfico de las actividades realizadas
- Reporte de Accidentalidad de 0 accidente durante el periodo
- Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social
- Orden y Aseo en los frentes de Obra
- Acopio temporal de materiales de obra, delimitados y señalizados
- Manejo y disposición de RCD en los sitios autorizados
- Realización e implementación del SG-SST del CONSORCIO SACUDETE COL
- Asistencia comité integral de obra del que le corresponde asistir al área SST, de manera presencial y virtual, donde se socializan las actividades realizadas

INFORME SST

- Elaboración y presentación de informe mensual de seguridad y salud en el trabajo

RELACION DE PERSONAL

Durante el tercer periodo se verifica el personal de Obra como es el operativo al igual que el administrativo entre ellos está el personal contractual o el mínimo requerido para el Contrato de Obra.

INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

La inducción y capacitación son procesos importantes dentro de la gestión del talento humano; permiten brindar información oportuna a los nuevos colaboradores que se vinculan a la organización junto con aprendizaje de nuevos conocimientos que permiten desarrollar las capacidades de los mismos.

El CONSORCIO SACUDETE COL en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2022 dio cumplimiento al programa de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo. Los temas de capacitación al personal fueron los siguientes:

- Generalidades del Consorcio
- Política de seguridad y salud en el trabajo
- Política de control de sustancias psicoactivas
- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Responsabilidades del trabajador frente al SG SST
- Seguridad social (EPS, ARL y AFP)
- Generalidades accidente de trabajo
- Enfermedad laboral
- Condiciones y actos inseguros
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)
- Comité de convivencia laboral
- Brigada de emergencia
- Señalización y rutas de evacuación
- Uso y mantenimiento de EPP
- Plan de emergencia
- Reglamento interno de trabajo
- Turnos y horarios de trabajo
- Aseo e higiene personal
- Peligros y riesgos identificados en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPEVR)
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) y todos sus programas
- Lección aprendida del accidente de Trabajo

REINDUCCIÓN SST Y NOTIFICACIÓN DE RIESGO

La reinducción en SST es el proceso mediante el cual se refuerza a los trabajadores aquellos temas relevantes en seguridad y salud en el trabajo. Identificación y control de peligros y riesgos en su trabajo.

Las notificaciones de riesgo es la manera como el empleador informa al trabajador de manera detallada y específica los riesgos asociados tanto a condiciones, como actos inseguros a los cuales se encuentra expuesto, antes, durante y después del cumplimiento de su jornada laboral.

Las respectivas inducciones, reinducciones, notificaciones de riesgo fueron reportadas por el contratista en el informe mensual.

SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO

Son aquellos **exámenes médicos** practicados a los trabajadores con el propósito de: Determinar si un trabajador tiene contraindicación o no para desempeñarse en una situación de riesgo.

Las evaluaciones ocupacionales son actos médicos que buscan el bienestar del trabajador de manera individual y que orientan las acciones de gestión para mejorar las condiciones de salud y de trabajo, interviniendo el ambiente laboral y asegurando un adecuado monitoreo de las condiciones de salud de los trabajadores expuestos.

La práctica de exámenes médicos ocupacionales es una de las principales actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo y constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, por ende, es información vital para el desarrollo de los diferentes programas de gestión para la prevención y control de la enfermedad relacionada con el trabajo.

El CONSORCIO SACUDETE COL cuenta con información en la carpeta de la obra, documento emitido por el Médico Especialista en SST CON LICENCIA No. 2610-2018 JUAN MANUEL HINCAPIE MEDINA del cuidado y custodia de las historias clínicas de la empresa.

En el periodo comprendido del presente informe, se evidencio que el CONSORCIO SACUDETE COL cuenta con todos los certificados médicos de todo el personal. Para los exámenes que se pudieron validar cuentan con un criterio de apto / Sin Restricciones.

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

Siguiendo los lineamientos establecidos en la GTC 45, la interventoría verificar cumplimiento de las medidas de identificación de peligros, durante el periodo se verifican avance de obra por tal razón el contratista actualiza matriz de riesgo de igual forma se le recomendó capacitar al personal para prevenir accidentes laborales.

En carpeta digital de la obra, el CONSORCIO SACUDETE COL relaciona los peligros y riesgos iniciales. Es importante resaltar que el CONSORCIO describe detalladamente las actividades y los riesgos, dentro de los cuales están riesgo de trabajo seguro en alturas, trabajo en caliente, caída de objetos, entre otros. Se cuenta con la firma del representante legal.

El CONSORCIO SACUDETE COL realizó formato de encuesta para la identificación de peligros, en donde firman los trabajadores.

ÍNDICE DE ACCIDENTALIDAD

Los indicadores son formulaciones generalmente matemáticas con las que se busca obtener los índices de accidentalidad.

Algunos ejemplos de estos indicadores son la tasa de accidentalidad, índice de frecuencia, índice de severidad, índice de lesión incapacitante, ausentismo costo del accidente. La taza de accidentalidad usualmente se presenta en casos/100 trabajadores expuestos.

INFORME SST

En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2022. No se presentaron accidentes de trabajo en el CONSORCIO SACUDETE COL de obra.

SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTTRIAL

Se define como una disciplina que tiene por objeto el reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones que se originan en el lugar de trabajo y que pueden causar enfermedades, perjuicios a la salud o al bienestar de los trabajadores, las actividades desarrolladas en procura de fortalecer las acciones al respecto fueron las siguientes.

- Baños
- Lavamanos
- Agua potable
- Punto de Hidratación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Los elementos de protección personal deben utilizarse como parte del programa de gestión y seguridad industrial de la empresa el cual abarca la evaluación completa de los peligros y el uso correcto de los equipos, su formación y la educación de los empleados que los deben de utilizar de las operaciones de mantenimiento, construcción y el compromiso de las directivas en busca de un resultado, los elementos de protección son esenciales, son elementos esenciales para el control de los riesgos laborales y se pueden utilizar eficazmente si se conocen bien el lugar que ocupan en la parte de seguridad y salud ocupacional.

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad, de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. Su función no es eliminar el peligro, sino minimizar la exposición a éste en conjunto con la aplicación de controles.

- Tapabocas
- Gafas de Seguridad
- Guantes de carnaza
- Guantes de Caucho
- Protector Aditivo de inserción
- Protector Auditivo de Copa

ENTREGA Y REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

En el periodo del presente informe el CONSORCIO SACUDETE COL cuenta con el soporte de entrega de EPP por medio del registro de entrega y reposición de elementos de protección personal (EPP).

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Inspecciones de seguridad es una herramienta que permite descubrir y evaluar los problemas de salud y seguridad antes de que ocurran lesiones en las personas o pérdidas en los materiales y procesos.

Ayudan a:

- Identificar
- Analizar
- Controlar

INFORME SST

Durante el periodo el contratista realizo las siguientes inspecciones:

- Elementos de Emergencias (Botiquín, extintor y camilla)
- Elementos de Protección Personal
- Maquinaria y Equipos

Las anteriores inspecciones fueron reportadas en el Informe Mensual del Contratista.

DEMARCACION Y SEÑALIZACION

La interventoría verificó que en el periodo se contará con una adecuada señalización y demarcación de áreas en la zona del campamento, señalización como: Con cinta de peligro aplicada en cerramiento de todo el parque a intervenir al igual que la protección a los árboles, con el fin de que el Contratista cumpla con los siguientes objetivos:

- Garantizar el uso de señalización y su permanencia
- Implementar la señalización y demarcación requerida
- Delimitar y señalizar las áreas de trabajo

Lo anterior se puede evidenciar en obra por el equipo de trabajo de la interventoría y por medio de registro fotográfico.

ORDEN Y ASEO

Se establecieron mecanismos para el mantenimiento de las condiciones adecuadas de orden y el aseo en la obra durante el periodo, con el objeto de mantener las áreas de trabajo organizadas y de esta manera evitar incidentes y accidentes de trabajo, el contratista mantiene limpieza y aseo y es verificada por la interventoría y por medio de registro fotográfico presentado en informe Mensual.

Durante el presente periodo correspondiente al Informe el Contratista realiza el respectivo mantenimiento de baños y lava manos dando Cumplimiento a las normas legales vigente resolución 2400 de 1979.

BRIGADA DE EMERGENCIA

Es un grupo de trabajadores organizados debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la institución. A los cuales se les denomina brigadistas que se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia. Deberán estar conformadas por personas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto, deben conocer las instalaciones, rutas y alarmas. Estas personas serán entrenadas en extinción de incendios, rescates y salvamentos minimizando sus consecuencias.

¿Quiénes deben ser los brigadistas?

- Ser voluntarios
- Representar a todas las áreas.
- Tener permanencia dentro de la empresa.
- Poseer liderazgo que permita la participación de otros integrantes.
- Estar en adecuado estado físico y mental.
- Conocer la institución y sus procesos.
- Estar capacitado y entrenado

INFORME SST

ELEMENTOS DE EMERGENCIAS

- Botiquín
- Extintor
- Camilla

El proyecto cuenta con actividades enfocadas a dar cumplimiento del plan de emergencias y socializado al personal con temas alusivos a:

- Señalización y rutas de evacuación.
- Plan de Emergencia

Dentro de los elementos con los que cuenta el plan de emergencia están los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	CANTIDAD
1	Extintores ABC Multipropósito 20 lb	2 unidades
2	Botiquín	1 unidad
3	Señal 15 x 30 cts. De botiquín	2 unidades
4	Señal 15 x 30 cts. De Camilla	1 unidad
5	Señal 15 x 30 cts. De Extintores	2 unidades
6	Señalización varias rutas de evacuación	Varios
7	Delimitación de áreas	Varios
8	Cinta Peligro	Varios
9	Señalización Control de Trafico	1 unidad

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa, a través de actividades de promoción, información y divulgación. Es decir, garantiza que los riesgos de enfermedad y accidentes derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Está regido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014.

El día 15 de diciembre del año 2022, se realizó la segunda reunión del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en donde se socializó temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando las funciones y responsabilidades del comité. Ver carpeta de obra.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Para el periodo no aplica acta de reunión, durante el periodo no se reportó ninguna inconformidad entre los trabajadores (Quejas, reclamos y conflictos). (COCOLA) Comité de Convivencia Laboral.

En el anterior periodo se realizó acta de No. 1 de constitución del COCOLA y socialización del funcionamiento y responsabilidades del COCOLA.

La anterior actividad está contemplada en el Plan de Trabajo SST de la Interventoría y se le realiza el respectivo seguimiento y cumplimiento según Legislación Vigente.

INFORME SST

Actividades Realizadas por la Interventoría **SOLIUN SAS**

- Relación de Personal Administrativo y Operativo (Afiliaciones/Pagos de Seguridad Social).
- Inducción y notificación de Riesgos (SG-SST)
- Exámenes Médicos de Ingreso
- Protocolos de Bioseguridad
- Capacitaciones SST
- Comités COPASST - CONVILAB

La interventoría cuenta con toda la documentación de ingreso y para el periodo se realizan las actividades estipuladas en el Plan de Trabajo SST:

- Se adjunta Seguridad Social correspondiente al Periodo del Informe del personal de la interventoría.

2. CONTROL DE PERSONAL

Teniendo en cuenta el presente informe mensual No. 03, donde el periodo comprendido es del 1 AL 31 de diciembre de 2022, se relaciona el siguiente personal profesional, técnico y operativo adscrito al **CONSORCIO SACUDETE COL**:

PERSONAL MINIMO CONTRACTUAL

N0.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
1	VANESA MEJIA	1.088.275.312	SST-MA DE OBRA
2	JULIETH KARINA CARO	1.088.031.565	RESIDENTE DE OBRA
3	JULIO CESAR TORRECILLA	91.326.479	DIRECTOR DE OBRA

PERSONAL OPERATIVO OBRA CONSORCIO SACUDETE COL

N0.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO
1	JOSE LENIN HENAO	16.685.034	AYUDANTE DE OBRA
2	GREGORIO ANTONIO RODRIGUEZ	6.423.569	AYUDANTE DE OBRA
3	ORLANDO JOSE ROSSI SAAVEDRA	15.027.778	AYUDANTE DE OBRA
4	JEFFERSON HOLGUIN ZAMUDIO	1.088.271.886	AYUDANTE DE OBRA
5	JOSE EULISES GARCIA	10103255	AYUDANTE DE OBRA
6	JUAN DAVID JARAMILLO	1.089.930.657	AYUDANTE DE OBRA
7	HECTOR ALFONSO MONTOYA	1.018.373.404	AYUDANTE DE OBRA
8	JUAN CARLOS JARAMILLO	4.519.064	AYUDANTE DE OBRA
9	ALEX ALEJANDRO LOPEZ	1.006.158.057	AYUDANTE DE OBRA

10	JOSE ERMINSON LOPEZ	1.006.157.798	AYUDANTE DE OBRA
11	BRAYAN AGUIRRE PATIÑO	1.086.309.269	AYUDANTE DE OBRA
12	WILMER MIGUEL SUAREZ	6.472.891	AYUDANTE DE OBRA
13	YORBIS JOSE SARMIENTO	64.855.558	AYUDANTE DE OBRA
14	DABINSON CRUZ	1.088.242.156	AYUDANTE DE OBRA
15	MARIA PAULA GRANADA	1.088.340.215	AYUDANTE DE OBRA
16	IVAN ADOLFO AGUIRRE	1.088.375.451	AYUDANTE DE OBRA

De acuerdo con las actividades realizadas durante el periodo del 1 al 31 de diciembre 2022, el contratista conto con el personal relacionado en cuadro anterior para adelantar actividades de obra.

CONTROL DE PERSONAL INTERVENTORIA SOLIUN SAS

N0.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
1	RAUL ORLANDO DELGADO	79.573.492	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	JHON HAROLD ALAPE	79.911.066	RESIDENTE DE OBRA
3	YENNY PAOLA REYES	23.782.608	ING. ELECTRICISTA
4	LAURA ELIZABETH JIMENEZ ARIAS	1.012.429.934	ING. PRESUPUESTO
5	JUAN CARLOS RAMIREZ SOLANO	1.015.427.454	MENSAJERO
6	MAYERLY DUQUE	1.033.753.610	CONTADORA
7	LIZETH CASTILLO	1.022.956.705	SECRETARIA

La interventoría da cumplimiento con los aportes parafiscales de todo el personal vinculado a la empresa para dar cumplimiento con la normatividad vigentes y obligaciones establecidas.

De acuerdo a la anterior relación se realiza la respectiva verificación de planillas de pagos de Seguridad Social.

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
PERSONAL CONTRATISTA CONSORCIO SACUDETE COL

Durante el tercer periodo establecido en el presente informe se verifico la seguridad social enviada por correo del contratista de obra **CONSORCIO SACUDETE COL**.

El contratista durante el periodo en el informe Mensual Presenta Afiliaciones del personal nuevo administrativo y operativo que ingreso durante el periodo y presentan pagos de planilla de Seguridad Social del personal antiguo presente en el frente de Obra.

PAGOS REALIZADO POR EL CONSORCIO SACUDETE COL

EMPRESA	FECHA DE PAGO	CLASE DE PLANILLA
CONSORCIO SACUDETE COL	06/01/2023	E- Dependientes

INFORME SST

Las anteriores planillas reportadas anteriormente hacen referencia con todo el personal dependiente clasificada con E -Y Como pago de ARL Independientes.

PERSONAL INTERVENTORIA SOLIUN SAS

Durante el periodo establecido en el presente informe se verifico la seguridad social de SOLIUN SAS

La interventoría en cabeza de la profesional SST realiza la respectiva revisión de Afiliaciones y pagos de la seguridad Social del Personal descrito. Control de personal de SOLIUN SAS, dando aprobación al cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales según ley 100 de 1993.

La Ley 100 de 1993 se estableció el Sistema de Seguridad Social Integral con el fin de proporcionar la cobertura al Sistema de Salud, pensiones, y riesgos Laborales.

Todo empleador debe inscribir a sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, independiente de la forma de remuneración y realizar los pagos correspondientes a los Sistemas.

Decreto 1273 de 2018. Trabajadores independientes pagara Seguridad Social mes Vencido. Este Decreto reglamenta parcialmente los aportes a seguridad Social de los trabajadores independientes, el cual se debe efectuar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (Pila).

El marco regulatorio del Régimen Laboral Colombiano se funda en la Constitución Política, en el Código Sustantivo del Trabajo y en las normas que reforman y adicionan, asi como los Convenios Internacionales de trabajo, que han sido ratificados por Colombia. Esta regula los derechos y garantías mínimas de los trabajadores, las cuales son irrenunciables y no pueden ser modificadas mediante los Contratos de trabajo.

Por lo anterior se realiza el respectivo seguimiento y cumplimiento de los parafiscales del personal vinculado al contrato.

PAGOS REALIZADO POR SOLIUN SAS

EMPRESA	FECHA DE PAGO	CLASE DE PLANILLA
SOLIUN SAS	12/12/2022	Y -ARL -Independientes
SOLIUN SAS	12/12/2022	E- Dependientes
SOLIUN INGENIERIA	13/12/2022	E- Dependientes

Las anteriores planillas reportadas anteriormente hacen referencia con todo el personal dependiente clasificada con E - Y Como pago de ARL Independientes.

PAGOS REALIZADO POR PROFESIONALES INDEPENDIENTES

PROFESIONAL	FECHA DE PAGO	CLASE DE PLANILLA
Raúl Orlando Delgado	13/12/2022	EPS-AFP -Independientes
John Alape	02/01/2023	EPS-AFP -Independientes
Jenny Paola Reyes	01/12/2022	EPS-AFP -Independientes

INFORME SST

CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO:
El contratista **CONSORCIO SACUDETE COL.** Durante el periodo conto con la siguiente maquinaria durante el periodo.

- BOCAT
- VIBRO COMPACTADOR
- RETROEXVADORA

Durante los periodos reportados de obra el contratista para sus actividades conto con las siguientes volquetas

RELACIÓN DE VOLQUETAS

- 3 doble troque
- 2 sencillas

EQUIPO DE OBRA

Durante el periodo conto con el Siguiente equipo en obra como ayuda para realizar las actividades de manera más eficaz y rápida.

EQUIPO REGISTRADO DURANTE EL PERIODO:

- Mezcladora de Concreto
- Vibrador para Concreto
- Herramienta menor
- Pulidora
- Rana
- Taladro Demoledor

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista realiza las actividades básicas establecidas en el plan de trabajo SST
- El consorcio SACUDETE COL da cumplimiento según normatividad vigente Resolución 0312 de 2019
- El contratista de obra realiza las actividades establecidas en SG-SST CONSORCIO SACUDETE COL
- La interventoría SOLIUN SAS, da cumplimiento a lo establecido como interventores en el seguimiento del contrato de la referencia del Componente SST.
- La interventoría da cumplimiento al SG-SST de la empresa según normatividad vigente Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos establecidos SG-SST.

INFORME SST

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES DE OBRA TERCER PERIODO

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN OBRA







MAQUINARIA DE OBRA













INFORME SST

INDUCCIONES Y CAPACITACIONES





EMENTOS DE EMERGENCIAS, CARTELERA Y PUNTO ECOLOGICO





VOLQUETAS DE OBRA





INFORME SST